

MENDOZA, 11 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 2447/19, caratulado: "Dirección General Administrativa - s/Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord.N° 3/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo - Agrupamiento Administrativo. Departamento Operativo Carreras de Cerámica y Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa la disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 7 de marzo de 2019.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en las Carreras de Cerámica y Artes Visuales de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° **10**

F. A.
10



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO Ordenanza n° 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑOR RECTOR:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) **Unidad Académica:** Facultad de Artes y Diseño
- b) **Unidad Organizativa:** Departamento Operativo Carreras de Cerámica y Artes Visuales
- c) **Área o Sección donde pertenecen las funciones:** Dirección General Administrativa

2) Datos del Concurso:

- **Clase de Concurso:** Abierto
- **Mecanismo del Concurso:** Antecedentes y Oposición

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7

7) Detalles del Cargo:

- a) **Funciones Específicas:** Auxiliar Administrativo

8) Cantidad de Cargos: Uno (1)

9) Horario de desempeño previsto: de 14 a 21 hs.

10) Remuneración del cargo: a consignar en el momento de la convocatoria

11) Bonificaciones especiales: ninguna

12) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

Mesa de Entradas Facultad de Artes y Diseño. Lunes a Viernes de 9.30 a 13 y de 15.30 a 19.00 horas.

13) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Mariana SANTOS	19544	18079976	1	Administrativo	Directora General Administrativa FAD
Gustavo Jesús A. RODRIGUEZ	15447	13425345	2	Administrativo	Director Coordinador Administrativo de Carreras FAD
Ana María PANNACCIULLI	22849	13177814	4	Administrativo	Subjefe Dpto. Operativo Carreras de Diseño

Resol.n° **10**

[Firma]
Prof. ARMANDO EDUARDO TASCHELET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

[Firma]
Dra. ONLY MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Viviana GARCÍA	22818	18431315	3	Administrativo	a/c Dirección de Personal
Sandra PIONETTI	15447	13425345	3	Administrativo	Jefe Dpto. Operativo Carreras Musicales
Sonia E. CADUTO	18316	17640478	2	Administrativo	Directora de Asuntos Académicos

14) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 - "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

15) Condiciones Generales

- Poseer Título Secundario o Polimodal

16) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

- Conocimientos generales en el manejo informático (procesadores de textos, correo electrónico)
- Redacción de notas y proveídos
- Predisposición para el Trabajo en equipo.
- Poseer afabilidad y buen trato en las relaciones interpersonales; con docentes, alumnos y público en general.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continua.
- Capacidad para resolver problemas dentro del área.

17) Temario General:

- Estatuto Universitario: Generalidades de Título I - Fines y Estructura; Título II: Gobierno de la Universidad; Título III: Gobierno de las Facultades. Título IV
- Reglamentación Académica: Ingreso. Constitución de mesas examinadoras
- Estructura Orgánico Funcional-Dirección General Administrativa (Ord. 112/03 C.S. Anexo I Hoja 5)
- Decreto Nacional Nº 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales. Título 2 (Art. 11,12 y 13 Derechos, Deberes y Prohibiciones)
- Conocimientos Generales en el manejo Informático (Excel - Word - correo electrónico - Internet)
- Ord. 28/00 C.S. Presencialidad y disponibilidad para el cumplimiento de las dedicaciones docentes
- Decreto Nacional Nº 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales: Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias.

RESOLUCIÓN Nº 10

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERRI**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO